

Dependencia de Presupuesto

Página 1 de

INSTITUCION EDUCATIVA BARRIO SAN NIC

Vigencia 2024

Compromiso presupuestal No. 6

Fecha de aprobación 06/06/2024

Fecha de expedición 06/06/2024

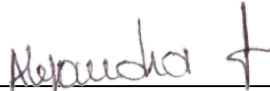
Beneficiario 71,377,271.6 ARBOLEDA CARDONA JOSE ALEXANDER

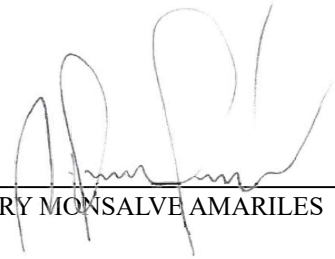
Descripción

COMPRA DE ACCES POINT-PLAN DE COMPRAS N.4

El rector(a) de la INSTITUCION EDUCATIVA, como ordenador de gastos del fondo de servicios educativos certifica que existen recursos disponibles en el presupuesto del citado fondo para el objeto, por el valor \$4,789,598 . Asi mismo certifica que el proyecto que se esta afectando corresponde al objeto del gasto de esta solicitud, de acuerdo con las normas legales vigentes. El original de este documento con sus anexos deberá formar parte del expediente que contiene el proceso contractual. El valor es discriminado en los siguientes rubros:

Rubro	01914011610500102667102212020100401	30	Otros productos metálicos y	\$	4,789,598
Disponibilidad Nro.	7			\$	4,789,598
21010250(	COMPRA DE MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA			Valor(\$)	4,789,598
Total compromiso				\$	4,789,598
Total cancelaciones				\$	0
Total definitivo				\$	4,789,598

Elaboró 
ALEJANDRA MARIA FUEBMAYOR CARVAJA

Aprobó 
HENRY MONSALVE AMARILES



JOSE ALEXANDER ARBOLEDA CARDONA - COMPUTONER

Servicio Tecnico Remanufactura de Toner
Venta y Reparacion de Equipos de Computo e Impresoras - CCTV

PBX: 444 77 04 / 403 92 00

CEL: 316 368 54 33 / 300 616 80 94

EMAIL: Computoner@une.net.co / Imprelaserpoblado@hotmail.com

NIT: 71.377.271-6 REGIMEN COMÚN

Actividad Económica 4741

PROPUESTA

No.- 2260

Resolución No. 110000569425
de 2014/02/28 del 6001 al 9500

Cliete: INSTITUCION EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLAS
Direccion: CRA 45A 96 17
Ciudad: MEDELLÍN
Telefono: 2360235
C.C o NIT: 901050539-1
Email:

Fecha: 04 jun. 2024
Vence: 04 jun. 2024
Pago: CRÉDITO A 0 DIAS

CODIGO	DESCRIPCION	CANT.	Vr UNITARIO	%IVA	VALOR
1	ACCES POINT UBIQUITI UAP 6LITE CON PUERTO WAN LAN // 2 BANDAS Y CONEXIÓN POE, CON ETHERNET SURGE PROTECT ADAPTADOR POE UBIQUITI	4	1,006,218	%19	4,024,872

FAVOR CONSIGNAR CTA AHORROS BANCOLOMBIA No. 10162826447

Autorizo a COMPUTONER para realizar las consultas y reportes necesarios en virtud o con ocasión del otorgamiento de créditos, en los terminos de la ley 1266 de 2008 (Habeas Data), en caso de mora el cliente pagará los intereses a la tasa maxima permitida por la ley y los gastos prejudicados y juridicos en los que se incurra para el cobro de este documento corren por su cuenta.

SUBTOTAL	\$ 4,024,872.00
- Descuento	\$ 0.00
BASE GRAVABLE	\$ 4,024,872.00
+ IVA	\$ 764,726.00
VALOR TOTAL	\$ 4,789,598.00

COMPUTONER

Firma y Sello Cliente

Sede Laureles: Calle 41 No. 77 - 41

ORIGINAL

Factura Impresa por Hgi Ltda NIT. 811021438-4



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el conocimiento y el ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

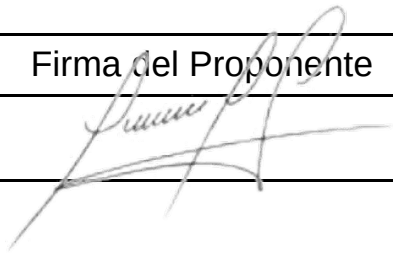
DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

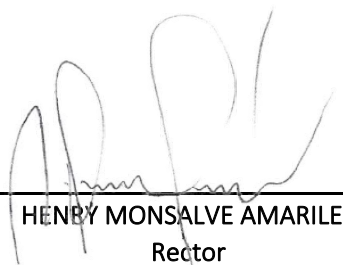
ACTA DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

Según Invitación Pública No. IP. 007-06-2024

Cuyo objeto es: EQUIPOS ACCES POINT.

No	Fecha y Hora	Firma del Proponente
1	04 DE JUNIO 2024 / 11:31 AM	
2		
3		
4		

NOTA IMPORTANTE: Señor Proponente, por favor permanezca atento al cronograma para hacer cualquier observación.


HENRY MONSALVE AMARILES

Rector



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el conocimiento y el ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

ACTA DE CIERRE DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

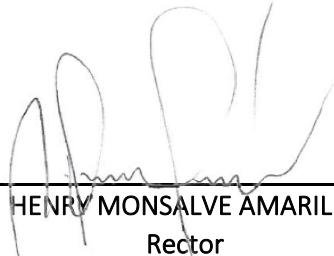
Para la Invitación Pública No. IP. 007-06-2024

En el correo (iebarriosannicolas@gmail.com) de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS se presentaron las siguientes ofertas para el proceso de contratación cuyo objeto es:

EQUIPOS ACCES POINT

Oferente	OFERTA ECONÓMICA	NOMBRE OFERENTE	NIT	Folios
1	\$4,789,598	JOSE ALEXANDER ARBOLEDA CARDONA	71377271-6	20
2				
3				

Para constancia, se firma en la fecha: 04 DE JUNIO 2024.


HENRY MONSALVE AMARILES
Rector

Fecha de desfije de la Invitación: 04 DE JUNIO 2024

Firma del testigo.

Nombre del Testigo:

Teléfono:



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el conocimiento y el ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

ACTA EVALUACIÓN DE OFERENTES

Fecha de Evaluación:	04 DE JUNIO 2024	INVITACIÓN PÚBLICA No. IP. 007-06-2024
Objeto:		
EQUIPOS ACCES POINT		

OFERENTES

Oferente	Oferta Económica	OFERENTE	NIT
1	4,789,598	JOSE ALEXANDER ARBOLEDA CARDONA	71377271-6
2			
3			

PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Detalle	Oferente 1	Oferente 2	Oferente 3	Verificado por la I.E.
Oferta económica de los bienes y/o servicios según las especificaciones técnicas exigidas por la Institución.	Cumplió	N/A	N/A	SI

REQUISITOS HABILITANTES

DETALLE	Oferente 1	Oferente 2	Oferente 3	Verificado por la I.E.
Cámara de Comercio no mayor a 3 meses (Si el proponente cuenta con este certificado lo puede anexar, de lo contrario si no lo aporta no es causal de rechazo y puede seguir en el proceso)	Cumplió	N/A	N/A	SI
Fotocopia de la cédula del contratista o representante legal.	Cumplió	N/A	N/A	SI
Copia de Registro Único Tributario (RUT)	Cumplió	N/A	N/A	SI
Certificado de antecedentes de la procuraduría no mayor a 3 meses.	Cumplió	N/A	N/A	SI
Certificado de antecedentes de la contraloría no mayor a 3 meses.	Cumplió	N/A	N/A	SI
Certificado de antecedentes judiciales (Policía) no mayor a 3 meses.	Cumplió	N/A	N/A	SI
Hoja de vida pública	Cumplió	N/A	N/A	SI
Certificado de medidas correctivas (RNMC).	Cumplió	N/A	N/A	SI
Certificado de paz y salvo en aportes al Sistema de Seguridad Social (para contratos de bienes y/o servicios) del proponente y sus empleados o copia del pago de SEGURIDAD SOCIAL.	Cumplió	N/A	N/A	SI
Certificado de alturas (cuando sea requerido).	No Requiere	N/A	N/A	No Requiere

DIRECCIÓN: CARRERA 45 A N° 96 - 17 - TELÉFONOS: 236 02 35 - 236 25 65

MEDELÍN - ANTIOQUIA

Página 3 de 7

Informe Evaluación Oferentes



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el conocimiento y el ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

REQUISITOS HABILITANTES PARA TRANSPORTE				
DETALLE	Oferente 1	Oferente 2	Oferente 3	Verificado por la I.E.
Fotocopia de la licencia de tránsito del vehículo, expedida por el Ministerio de Transporte o el organismo que haga sus veces.	N/A	N/A	N/A	No Requiere
Fotocopia de la cédula del conductor.	N/A	N/A	N/A	No Requiere
Fotocopia de la licencia de conducción del conductor.	N/A	N/A	N/A	No Requiere
Fotocopia de la constancia de revisión técnico mecánica del vehículo, expedida por un centro de diagnóstico autorizado y que se encuentre vigente.	N/A	N/A	N/A	No Requiere
Fotocopia del seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT).	N/A	N/A	N/A	No Requiere
Fotocopia de las pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual vigentes.	N/A	N/A	N/A	No Requiere
Registro del Ministerio de Transporte que presta servicio especial de pasajeros (Decreto 1079 de 2015).	N/A	N/A	N/A	No Requiere

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN					
Criterio de Evaluación	%	Oferente 1	Oferente 2	Oferente 3	Observación
Calificación económica (menor precio)	70%	70	N/A	N/A	
Calidad (Ver aviso de invitación)	30%	30	N/A	N/A	
Total	100%	100%	N/A	N/A	
El oferente con mejor calificación es: JOSE ALEXANDER ARBOLEDA CARDONA , con NIT 71377271-6, por un valor de \$ 4789598, por concepto de EQUIPOS ACCES POINT					

Conforme al Decreto 1075 de 2015 y la Ley 80 de 1993 con sus decretos reglamentarios, en el presente proceso contractual existe propuesta HÁBIL para la adjudicación bajo la modalidad de selección de mínima cuantía y que la propuesta realizada por JOSE ALEXANDER ARBOLEDA CARDONA cumple con los requisitos establecidos en el pliego, según el estudio técnico y financiero de la propuesta.

Cordialmente,


HENRY MONSALVE AMARILES

Rector

DIRECCIÓN: CARRERA 45 A N° 96 - 17 - TELÉFONOS: 236 02 35 - 236 25 65

MEDELÍN - ANTIOQUIA

Página 4 de 7

Informe Evaluación Oferentes



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el conocimiento y el ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. RAC. 007-06-2024

(06 DE JUNIO 2024)

Por medio de la cual se ADJUDICA: EQUIPOS ACCES POINT.

La Rectoría de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS del Municipio de MEDELLÍN en uso de sus facultades legales, en particular las conferidas por la Ley 115 de 1994, Artículo 10 de la Ley 715 de 2002; el Decreto 1075 de 2015; el Decreto 4807 de 2011, y conforme a lo establecido en la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y el Acuerdo N° 04 del 01 de Agosto de 2023

del Consejo Directivo (Reglamento de Contratación Institucional para la contratación de bienes y servicios hasta la cuantía de 20 SMLMV),

CONSIDERANDO

1. Que el Artículo 2.3.1.6.3.6 Numeral 4, del Decreto 1075 del 2015, establece que será competencia de la Rectoría: "Celebrar los contratos, suscribir los actos administrativos y ordenar los gastos con cargo a los recursos del Fondo de Servicios Educativos, de acuerdo con el flujo de caja y el plan operativo de la respectiva vigencia fiscal, previa disponibilidad presupuestal y de tesorería."

2. Que el Acuerdo N° 04 del 01 de Agosto de 2023 expedido por el Consejo Directivo de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS en concordancia con el Decreto 1075 de 2015 establece el procedimiento para la adquisición de bienes y la celebración de contratos.

3. Que en cumplimiento de lo estipulado en las normas antes referidas, se publicó en la página web institucional (<https://www.iebarriosannicolas.edu.co/>) los documentos que respaldan la presente convocatoria pública.

4. Que conforme a lo previsto en el Decreto 1082 de 2015, el Decreto 1075 de 2015 y el Acuerdo N° 04 del 01 de Agosto de 2023, expedido por el Consejo Directivo de la Institución, el proponente JOSE ALEXANDER ARBOLEDA CARDONA cumple con los requisitos establecidos en la invitación.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar a JOSE ALEXANDER ARBOLEDA CARDONA, identificado con NIT. 71377271-6; Por valor de \$4789597.68

ARTÍCULO SEGUNDO: Las obligaciones derivadas de la presente contratación, se cancelarán con cargo a los recursos de los Fondos de Servicios Educativos, respaldados con la Disponibilidad Presupuestal 07 del 29 DE MAYO 2024.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en MEDELLÍN, el 06 DE JUNIO 2024

HENRY MONSALVE AMARILES
Rector



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el conocimiento y el ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

EQUIPOS ACCES POINT

CONTRATO	CONTRATO No. C. 007-06-2024
CONTRATANTE:	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS
CONTRATISTA:	JOSE ALEXANDER ARBOLEDA CARDONA
OBJETO DEL CONTRATO:	EQUIPOS ACCES POINT
VALOR DEL CONTRATO:	\$ 4,789,598
FECHA DE INICIO:	06 DE JUNIO 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	12 DE JUNIO 2024
PLAZO:	04 DIAS

Entre los suscritos

HENRY MONSALVE AMARILES, con cédula de ciudadanía 98.546.063 representando legalmente la INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS, obrando de conformidad con el Artículo 13 de la Ley 715 de 2001, el Decreto 1075 de 2015, Decreto 1082 de 2015, y el Acuerdo N° 04 del 01 de Agosto de 2023

expedido por el Consejo Directivo de la Institución, los cuales autorizan a la Rectoría para algunas funciones, entre ellas ordenar gastos, autorizar a la prestación de servicios y compras o la ejecución de obras y celebrar contratos.

Con base en los anteriores fundamentos legales y teniendo en cuenta la Resolución Rectoral No. RAC. 007-06-2024 de 06 DE JUNIO 2024, mediante la cual se realiza la adjudicación objeto de este contrato.-----

Y JOSE ALEXANDER ARBOLEDA CARDONA , identificado con NIT. 71377271-6, representado legalmente por JOSE ALEXANDER ARBOLEDA CARDONA , con C.C. 71377271, acordamos celebrar EL PRESENTE CONTRATO: EQUIPOS ACCES POINT, el cual se registrá por las siguientes cláusulas:-----

PRIMERA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El CONTRATISTA se obliga con la INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS a lo siguiente:-----

1. A suministrar los bienes y/o servicios que se especifican a continuación, conforme a la oferta económica presentada por el contratista, la cual se anexa al presente contrato.-----

CANTIDADES	DETALLE
4	ACCES POINT UBIQUITI UAP 6LITE CON PUERTO WAN LAN // 2 BANDAS Y CONEXIÓN POE, CON ETHERNET SURGE PROTECT ADAPTADOR POE UBIQUITI

2. A entregar los bienes y/o servicios de acuerdo con los pedidos solicitados por el contratante durante el tiempo de la ejecución del contrato en un plazo no mayor a 04 DIAS luego de que el contratante realice el pedido.-----

3. A entregar los bienes y/o servicios de buena calidad en las instalaciones de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS, ubicada en la CR 45 A N° 96 - 17 o donde se designe por la Contingencia.-----

DIRECCIÓN: CARRERA 45 A N° 96 - 17 - TELÉFONOS: 236 02 35 - 236 25 65

MEDELÍN - ANTIOQUIA



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el conocimiento y el ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015

SEGUNDA. FORMA DE PAGO: La institución cancelará el valor del contrato conforme a los bienes solicitados, hasta dentro de los ocho (8) días hábiles posterior al recibo a satisfacción, mediante cheque girado directamente al contratista, con sello de cruzado y de pago al primer beneficiario o mediante transacción bancaria al contratista, con estricto cumplimiento al certificado de disponibilidad presupuestal expedido por la tesorería.-----

TERCERA. DURACIÓN: El presente contrato tendrá una duración del 04 DIAS, contados a partir de 06 DE JUNIO 2024.-----

CUARTA. SUSPENSIÓN Y LIQUIDACIÓN: El presente contrato podrá suspenderse o liquidarse dentro del término de ejecución, por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, cesando las obligaciones reciprocas entre las partes.-----

QUINTA. OBLIGACIÓN LABORAL: Ni la INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS ni HENRY MONSALVE AMARILES, adquieren relación laboral u obligación de este tipo con el CONTRATISTA, en relación al objeto de este contrato, por lo tanto con el pago de la suma aquí pactada, el CONTRATISTA manifiesta que el CONTRATANTE se encuentra a paz y salvo por el servicio---

SEXTA. SUPERVISIÓN: La supervisión de este contrato estará a cargo de HENRY MONSALVE AMARILES, quién ACEPTA como ordenador del gasto y como administrador del Fondo de Servicios Educativos, velar por el estricto cumplimiento del objeto del contrato, incluida las obligaciones del contratista.

Solicitará al CONTRATISTA la información y los documentos que considere necesarios en relación con el desarrollo del mismo.-----

SÉPTIMA. FONDOS Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES: El CONTRATANTE atenderá los pagos del presente contrato, con recursos del Fondo de Servicios Educativos de la Institución y que están dentro de su presupuesto.-----

OCTAVA. APLICACIÓN DE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN: En materia de caducidad, declaratoria de incumplimiento, terminación, modificación e interpretación unilaterales, inhabilidades e incompatibilidades, cesión del contrato, se dará cumplimiento a la Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios.-----

NOVENA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El CONTRATISTA declara bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la firma del presente instrumento, que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contempladas en la constitución y la ley.-----

DÉCIMA. DOMICILIO: Para todos los efectos legales, relacionados con el desarrollo de este contrato, se fija como domicilio el Municipio de MEDELLÍN. La dirección del contratista es CRA 78 45 G 62 y la del contratante es CR 45 A N° 96 - 17.-----

Para constancia se firma en la ciudad de MEDELLÍN el 06 DE JUNIO 2024

El contratante

HENRY MONSALVE AMARILES

Rector

C.C.98.546.063

El contratista

JOSE ALEXANDER ARBOLEDA CARDONA

C.C.71377271

Representante legal de JOSE ALEXANDER ARBOLEDA
CARDONA

DIRECCIÓN: CARRERA 45 A N° 96 - 17 - TELÉFONOS: 236 02 35 - 236 25 65

MEDELLÍN - ANTIOQUIA

Página 7 de 7

Contrato